

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°22-2013  
SABADO 15 DE JUNIO DEL 2013

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL SABADO QUINCE DE JUNIO DEL 2013, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS OCHO HORAS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, MANUEL GONZALEZ MURILLO, VOCAL I, JOSE MANUEL MATAMOROS GARCIA, VOCAL II, CARLOS ALVARADO LUNA, VOCAL III, **AUSENTES JUSTIFICADOS:** NO HAY, **AUSENTES INJUSTIFICADOS:** NO HAY, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO, SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CDRB.

## CAPITULO I

### VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:

**ARTÍCULO 1.** Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Ordinaria N°22-2013 del día sábado 15 de junio del 2013:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. ATENCION AL PÚBLICO.
  1. Asociación Deportiva Belén Futbol (Informe Asociación)
- III. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:
  1. Sesión Ordinaria N°20-2013 del 01 de junio 2013.
  2. Sesión Ordinaria N°21-2013 del 08 de junio 2013.
- IV. INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
  1. Oficio AF-011-2013 (Consulta Señor Manuel Gonzalez Murillo)
  2. Oficio ADM-1630-2013 (Cronograma Reglamento CCDYRB)
  3. Oficio ADM-1632-2013 (Reunión José León Chang)
- V. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:
  - 1) Nota Elías Guzmán Sanchez (Reclamo préstamo de uso Cancha San Antonio para Fiestas Patronales)
  - 2) Nota Asociación Deportiva Belén Taekwondo (Donación Implementos deportivos)
  - 3) Nota Asociación Belemita de Natación (Permiso de uso Torneó Belencito 2013)
  - 4) Nota Asociación Belemita de Natación (Donaciones 2014)
  - 5) Ref.3212-2013 Municipalidad de Belén (Informe uso pista Atletismo)
  - 6) Circular AMB-005-2013 Alcaldía Municipalidad de Belén ( actualizar reglamentos)
  - 7) Oficio ADS-094-20123 (terna Asamblea Comité Persona Joven)
- VI. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
- VII. VARIOS.
  - 1) Otorgar Autorización a la Presidencia para proceso de cobro indebido a FODESAF.
- VIII. INFORME DE DIRECTIVOS.
- IX. MOCIONES.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Ordinaria N°22-2013 del día sábado 15 de junio del 2013.

## CAPITULO II

### ATENCION AL PÚBLICO

**ARTICULO 2.** Se recibe al señor Jorge Ocampo, Presidente de la Asociación Belén Futbol, quien indica a la Junta Directiva su preocupación del porque se otorgo un permiso de uso a la Asociación Belemita de Natación y que con la gran cantidad de grupos que futbol tiene en la actualidad y que esto les traeré problemas de espacio. Indica también su preocupación por no

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°22-2013  
SABADO 15 DE JUNIO DEL 2013

---

contar con un espacio para vestidores de los árbitros de los diferentes torneos por lo que cree importante buscar una solución a este problema.

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora indica que ya se corrigió el acuerdo que otorgaba directamente el permiso a Natación y que ahora ustedes deben de coordinar dichos entrenamientos como siempre se ha hecho, por lo que lo insta a conversar con personeros de la natación y llegar a un acuerdo satisfactorio.

El señor José Manuel Matamoros García le indica que es factible negociar con la Asociación de Atletismo de Belén y puedan utilizar con ciertas condiciones los vestidores que se encuentran en sus instalaciones.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a esta Junta Directiva.

### **CAPITULO III**

#### **REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS**

**ARTÍCULO 3.** Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N° 20-2013 del sábado 1 de junio del 2013.

El señor Manuel Gonzalez Murillo propone revocar el Acuerdo del Artículo 10 de la Sesión 20-2013 para que diga lo siguiente: “ Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración para que indique a la Asociación Belemita de Natación que se le otorga el permiso solicitado para el uso de la cancha sintética de futbol previa coordinación con la Asociación Deportiva Belén Futbol.”

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración para que indique a la Asociación Belemita de Natación que se le otorga el permiso solicitado para el uso de la cancha sintética de futbol previa coordinación con la Asociación Deportiva BelénFutbol.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar y ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 20-2013 del sábado 1 de junio del 2013 con sus modificaciones y se procede a su firma.

**ARTÍCULO 4.** Se presenta para aprobación y firma, el acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2013 del sábado 8 de junio del 2013.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar y ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2013 del sábado 8 de junio del 2013 y se procede a su firma.

### **CAPITULO IV**

#### **INFORME DE AREA ADMINISTRATIVA FINANCIERA ADMINISTRADOR GENERAL.**

**ARTICULO 5.** Se recibe oficio AF-011-2013 con fecha 11 de junio del 2013, por parte de la señora Hazel Rodríguez Vega, Asistente Financiera CCDYRB, el mismo dice textualmente: Seguidamente brindo respuesta al oficio ADM 1214, en el que se hace referencia a la consulta hecha por el señor Manuel González Murillo, en Sesión Ordinaria N°20-2013 en el artículo 13.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°22-2013  
SABADO 15 DE JUNIO DEL 2013

---

En cuanto al renglón de cuentas por pagar por un monto de ¢120.657.635.31, este corresponde a los compromisos por concepto de bienes y servicios adquiridos por el Comité de Deportes. Esto se origina al confeccionar la orden de compra respectiva para cada proveedor, en su mayoría por contratos de servicios para el desarrollo de programas deportivos y recreativos que cubren todo el año, entre otros. Esta cuenta irá disminuyendo cuando se cancelan las mensualidades de los servicios, debitando esa cuenta por pagar.

El Comité de Deportes, trabaja con proyecciones de ingresos y gastos anuales, de ahí que es el estado de resultados el que nos informa mes a mes el comportamiento de estos rubros. El cual durante la mayor parte del año refleja un déficit, debido a que los ingresos proyectados se perciben en tramos mensuales y los gastos fijos por contratos de servicios (cuentas por pagar), se registran desde enero por el monto correspondiente a todo el año presupuestario. Esto porque los sistemas separan los compromisos, a fin de que no se tomen estos recursos ya comprometidos.

Al trabajar el Comité con una contabilidad presupuestaria, es en el Estado de Resultados donde se refleja el superávit o déficit. (Ingresos – gastos).

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad dar recibida conforme y archivar.

**ARTICULO 6.** Se recibe oficio ADM-1630-2013 con fecha 12 de junio del 2013, por parte del señor Administrador del CCDRB, M.Sc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Señora(es) – Junta Directiva – CCDRB. Saludos cordiales, con el debido respeto le presentó respuesta a acuerdo de Junta (Ref.AA-1630-2013-JD-1811)

La Licda. Hazel Rodríguez me informa lo siguiente mediante oficio AF-012-2013:

**Artículo 7:** El Plan de desarrollo en materia deportiva y recreativa, como también los respectivos convenios, planes anuales operativo, estratégico y las modificaciones propuestas por la Junta Directiva se presentarán al Concejo Municipal, para su conocimiento. Toda la planificación o proyección del Deporte y la Recreación, debe ser presentada por la Junta Directiva ante el Concejo Municipal para su conocimiento.

**Artículo 12:** La Junta Directiva del CCDRB deberá presentar informes anuales de labores y estados financieros auditados, por una auditoría externa. En el mes de enero de cada año, al Concejo Municipal.

**Artículo 15: inciso n.** Informe semestral de labores con liquidación presupuestaria y presentarlo a más tardar el último día hábil de julio y enero de cada año, certificado y emitido por un contador público autorizado, todo conforme a las NIC y NIIF. **inciso o.** Rendir ante el Concejo Municipal semestralmente los Estados Financieros y anualmente informes de ingresos y egresos de los recursos que el CCDRB ha autorizado, gestionado, donado, recibido o administrado; estos en el mes de julio y enero de cada año.

**Artículo 42: Inciso g.** La Administración, deberá presentar en junio de cada año el Plan Anual de Trabajo, con sus actividades, obras e inversión, que contemple el presupuesto ordinario y/o extraordinario a la Junta Directiva del CCDRB.

Por otra parte el señor Allan Araya me informa:

**ARTÍCULO 12:** Las Asociaciones Recreativas y Deportivas Adscritas deberán entregar, sobre el trabajo, programación, proyecto o actividad que realizan para el CCDRB; informes a la Junta Directiva del CCDRB y cumplir con todo lo establecido en la Ley de Contratación Administrativa, su respectivo Reglamento y el Reglamento del CCDRB. Que se presenten informes anuales de labores y estados financieros debidamente auditados por una auditoría externa en la primera semana de abril, con una copia al Concejo Municipal. La Junta Directiva del CCDRB deberá

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°22-2013  
SABADO 15 DE JUNIO DEL 2013

---

presentar sus informes anuales de labores y estados financieros debidamente auditados por una auditoría externa, en el mes de enero de cada año, al Concejo Municipal.” Por otra parte informa que mensualmente las Asociaciones presentan un informe del trabajo realizado para aprobación del Área Técnica de labores se presenta al Área Técnica los últimos días de cada mes.

En el caso del señor Edwin Solano me informa lo siguiente:

La fecha máxima para realizar las Asamblea de Asociaciones Deportivas y solicitudes de nombramientos de los nuevos miembros de Junta Directiva es el viernes 8 de noviembre del 2013 y su convocatoria se deberá hacer por lo menos 30 días hábiles previos a la asamblea o sea máximo el 26 de setiembre del 2013.

La fecha máxima para realizar las Asambleas de Agrupaciones comunales y solicitudes de nombramientos de los nuevos miembros de Junta Directiva es el viernes 8 de noviembre del 2013 y su convocatoria se deberá previo a la asamblea.

Con los Comités Comunales no hay fecha ni periodo de nombramiento según el Reglamento de CCDYRB por lo que creo conveniente que la renovación de estos se de un mes posterior al nombramiento de la nueva Junta Directiva del CCDYRB

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración para que presente la información solicitada en un formato de cronograma mensual.

**ARTICULO 7.** Se recibe oficio ADM-1632-2013 con fecha 12 de junio del 2013, por parte del señor Administrador del CDRB, M.Sc. Pablo Vindas Acosta, el mismo dice textualmente: Señora(es) – Junta Directiva – CDRB. Saludos cordiales, con el debido respeto, informo que el señor José León Chang, representante de la Empresa Cicadex, está solicitando una sesión de trabajo con la Junta Directiva para conversar el tema de la pista sintética, por lo tanto recomiendo tomar un acuerdo donde la Junta en pleno establezca la sesión para el jueves 20 a las 9am en las Instalaciones del Comité.

Asimismo propongo que se tome un acuerdo para que la Junta solicite al Concejo Municipal su colaboración para que el Lic. Luis Álvarez nos acompañe en dicha reunión.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **Primero:** realizar una reunión de trabajo con el señor José León Chang para analizar el tema de la pista de atletismo para este martes 25 de junio a las 8:30 am. **Segundo:** Solicitud al Concejo Municipal la posibilidad de que un Asesor Legal de la Municipalidad nos acompañe en dicha reunión.

## **CAPITULO V CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**ARTICULO 8.** Se recibe nota con fecha 3 de junio del 2013, por parte del Señor Elías Guzmán Sanchez, la misma dice textualmente: Hace unos días le solicite a mi hija mayor que por favor me ayudara a colocar un comentario en la pagina del Facebook del comité de deportes de Belén. Y ella de ese modo lo hizo, el comentario puesto por ella misma de parte mía, solicitaba un acto de pensamiento de uso común, ya que había escuchado que iban a colocar los chinamos para dichas fiestas patronales en la cancha natural de belén.

Lo que yo deseo es que tomen mi opinión y lo vean de una manera bien ya que para mi es preocupante y espero que para ustedes también, ya que el año pasado realizaron esta misma

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°22-2013  
SABADO 15 DE JUNIO DEL 2013

---

maniobra y como resultado se obtuvo una cancha, seca, maltratada el zacate se murió y luego costó mucho volver a su estado natural.

Ahora bien la pregunta mía es, ustedes no están en pro de deporte, porque en vez de poner los chinamos en esta área los colocan en otros donde no perjudique el zacate, en parte del bulevar, porque de haber campo si lo existe.

Se dice que Belén es un cantón en donde se enfoca mucho al deporte, entonces si es así, porque permiten esto, en vez de cuidar lago precia bien, los insto a no realizar dicha maniobra, en vez de esto de crear, realizar actividades deportivas dentro de la cancha, con actividades físicas, como partidos de fútbol, como así mismo lo hacen en la Asunción para sus fiestas Patronales. Hacer más grande su agenda, atrayendo a todo aquel que es fanático a realizar cualquier actividad física, para su bienestar.

Yo sé que es un poco tarde pero espero que por favor puedan realizar, y que obtenga una parida respuesta. Esto en una queja personal, pero detrás hay muchas personas que han pensado lo mismo y dicho que como es el colmo que lo vuelvan hacer, aun así ya habiendo pasado por esto mismo, no se cual es el miedo de cambiar algunas cosas. Muchas Gracias por su atención.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a fin de contestar al señor Guzmán Sanchez que esta Junta Directiva ve razonable sus consideraciones y que serán tomadas en cuenta para una eventual solicitud de permiso de la cancha de futbol de San Antonio en el futuro y agradecer su preocupación por mantener la infraestructura deportiva en buenas condiciones.

**ARTICULO 9.** Se recibe nota, con fecha 29 de mayo del 2013, por parte del Señor Fernando Hueda, Presidente de la Asociación Deportiva Belén Taekwondo, la misma dice textualmente: Por medio de la presente la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Taekwondo les comunica el acuerdo tomado en su sesión número 15-2013 artículo primero, se acordó en cumplimiento al Reglamento de Donaciones, que se incluya dentro del PAO 2014 la compra de los siguientes implementos deportivos para el uso de nuestros y nuestras deportistas.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a incluir dicha solicitud en el expediente administrativo correspondiente para ser considerada en el presupuesto para el año 2014.

**ARTICULO 10.** Se recibe nota, con fecha 30 de mayo del 2013, por parte de la Señora Sigdy Cruz Ruiz, Administradora de la Asociación Belemita de Natación la misma dice textualmente: Sirva la presente para informarles que para el 24 y 25 de **agosto** de este año, se estará llevando a cabo nuevamente el **Torneo Belencito Nestlé 2013** aquí en la Piscina del Polideportivo, con nadadores de 5 hasta 11 años, y la esperanza nuestra es superar las expectativas del año anterior, por lo tanto, queremos esmerarnos un poco más en la organización del evento, por tal motivo, estamos recurriendo con anterioridad ante ustedes, para que en estas fechas no se efectúe ninguna otra actividad deportiva, ya que la cantidad de personas entre vehículos, niños y adultos es bastante grande. Aprovecho la oportunidad para solicitar también para estas fechas, 95 sillas y 10 mesas, para este mismo evento.

Agradeciendo su atención, les saluda.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°22-2013  
SABADO 15 DE JUNIO DEL 2013

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **Primero:** aprobar la solicitud planteada para la realización del tornero belencito Nestlé 2013. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine e informe a los demás usuarios y Asociaciones que utilizan el Polideportivo, que en las fechas del 24 y 25 de agosto tendrá prioridad de uso de las instalaciones del Polideportivo la Asociación Belemita de Natación, lo anterior para que informen y tomen las previsiones del caso.

**ARTICULO 11.** Se recibe nota, con fecha 30 de mayo del 2013, por parte de la Señora Sigdy Cruz Ruiz, Administradora de la Asociación Belemita de Natación la misma dice textualmente: En relación al oficio ADM-1408-2013 sobre el requerimiento de implementos, referente al Reglamento de Donaciones, esta junta directiva mediante acuerdo **008-05-13**, reconoce como básico, mantener un gabinete metálico portátil, forrado en jordomex, de una altura aproximada de 1.90 x 2 x 0.80, cotizado actualmente en ¢1.200.000.

Además, por su deterioro, nos urge el cambio de los 3 clorinadores que tenemos para la piscina grande, valorados en ¢410.000.

Es necesario con urgencia la adquisición de 30 tablas y 30 pullboys valorado en ¢300.0000.

Por el tiempo en que fueron adquiridas, su discontinuó y averías, necesitamos sustituir las carrileras, considerando los resortes de separación, tensores, cable (todo en acero inoxidable), así como las boyas que componen dichas carrileras, todo valorado en \$8.000 dólares aproximadamente.

Por último, la compra de químicos para la piscina, en forma mensual, que es de ¢800.000,00 que nos lo estaba otorgando el Comité de Deportes, y actualmente la compra la está asumiendo en su totalidad la Asociación. Agradeciendo su atención, les saluda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a incluir dicha solicitud en el expediente administrativo correspondiente para ser considerada en el presupuesto para el año 2014.

**ARTICULO 12.** Se recibe oficio Ref.3212-2013, con fecha 5 de junio del 2013, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.32-2013**, celebrada el veintiocho de mayo del dos mil trece y ratificada el cuatro de junio del año dos mil trece, que literalmente dice:

#### **CAPÍTULO IV**

#### **INFORME Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

#### **CONSULTAS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO 12.** El Regidor Suplente Mauricio Villalobos consulta por las reparaciones del polideportivo ya que aún no están listas, el año pasado no se pudo trabajar durante toda la época de invierno y este año vamos al mismo paso, sugiere solicitar información al comité de deportes porque hay gente molesta.

El Vicepresidente Desiderio Solano cita que los vecinos se han manifestado disgustados

La Regidora Suplente María Antonia Castro pregunta que sino es cierto que las obras deberían de cubrirse por garantía de la empresa, esta tiene que ejecutarse.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Solicitar un informe a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes sobre el estado de la pista de Atletismo específicamente sobre el estado de la reparación, que falta para que se pueda utilizar y que otras alternativas existen.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°22-2013  
SABADO 15 DE JUNIO DEL 2013

---

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a presentar el informe solicitado por el Concejo Municipal.

**ARTICULO 13.** Se recibe oficio AMB-CC-005-2013, con fecha 10 de junio del 2013, por parte del señor Horacio Alvarado Bogantes, Alcalde, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: Se les comunica que, ante la existencia de decenas de Reglamentos Institucionales, en los distintos ámbitos de competencia de esta Municipalidad y, tomando en cuenta que en algunos casos, tales cuerpos normativos cuentan con una longevidad cercana a los veinte años, se hace necesario revisar el contenido de los mismos.

En virtud de lo anterior se instruye a las Direcciones de Áreas y Coordinaciones de Unidades para que de manera inmediata procedan a verificar la actualización de los reglamentos relacionados con sus funciones, en aquellos casos que resulte necesario y preparen de manera coordinada con la Dirección Jurídica, los textos respectivos. Cordialmente,

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a dar seguimiento y mantener informada a la Junta Directiva.

**ARTICULO 14.** Se recibe oficio ADS-094-2013, con fecha 11 de junio del 2013, por parte de la señora Licda. Marita Arguedas C., Directora Área de Desarrollo Social, Municipalidad de Belén, el mismo dice textualmente: Por este medio me permito solicitarles respetuosamente la designación de dos representantes de esa organización a la Asamblea Cantonal, que se celebrará el día jueves 27 de junio del presente año, en el Edificio del Área de Desarrollo Social, ubicado contiguo al Ebais de San Antonio, a las 6 p.m. , con el propósito de conformar el Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén.

Los representantes en mención deberán de ser un hombre y una mujer, con la finalidad de garantizar la equidad de género en la conformación de este comité cantonal; con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años de edad. Residir en el momento de la elección en el cantón; representar fielmente a la organización que tenga sede en el cantón.

Es recomendable que los representantes designados sean jóvenes con destacados hábitos de disciplina, responsabilidad y compromiso, para que se incorporen y participen activamente en un proceso de capacitación y formación de liderazgo juvenil.

De conformidad a lo que establece el Reglamento del Comité Cantonal de la Persona Joven de Belén, en el artículo 4, la suscrita deberá elaborar un Registro de Organizaciones juveniles del cantón, con el fin de facilitar y legalizar el proceso de conformación de la persona joven.

Es por lo anterior que se les hace entrega de un formulario (adjunto) que deben de llenar y entregarlo en la Unidad de Servicio al cliente, de la Municipalidad de Belén, a más tardar el día viernes 21 de junio del 2013. Agradezco su atención.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad dejar en estudio para la próxima Sesión de Junta Directiva.

**CAPITULO VI  
CORRESPONDENCIA ENVIADA  
NO HAY.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION BELEN  
SESION ORDINARIA N°22-2013  
SABADO 15 DE JUNIO DEL 2013

---

**CAPITULO VII  
VARIOS**

**ARTICULO 15.** El señor Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo del CCDYRB solicita un acuerdo de respaldo en el cual se indique la autorización tasita para que el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora realice los trámites pertinentes ante las autoridades que correspondan para obtener la devolución de los montos cancelados por el CCDYRB a la Caja Costarricense del Seguro Social como retención de impuestos de FODESAF.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad y en concordancia con el Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén ratificar la autorización para que el señor Juan Manuel Gonzalez Zamora, Presidente de la Junta Directiva, presente los trámites pertinentes ante las autoridades que correspondan para obtener la devolución de los montos cancelados por el CCDYRB a la Caja Costarricense del Seguro Social como retención de impuestos de FODESAF.

**CAPITULO VIII  
INFORME DIRECTIVOS.**

**ARTICULO 16.** El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora indica la necesidad de verificar que las Asociaciones Deportivas adscritas al CCDYRB cuenten con sus libros, contables, de Junta Directiva, de Asociados y demás libros legales al día, por lo que solicita enviarles una nota solicitando la presentación de los mismos.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad **Primero:** indicar a las Asociaciones de Voleibol, Atletismo y Baloncesto que el plazo para la presentación de los libros solicitados en el Acuerdo del Artículo 17 de la Sesión 20-1-2013 es para máximo el viernes 28 de junio del 2013. **Segundo:** Instruir a la Administración a solicitar los libros, contables, de Junta Directiva, de Asociados y demás libros legales al día a las demás Asociaciones adscritas al CCDYRB dígase Asociaciones de Natación, Futbol, Triatlón, Gimnasia, Ciclismo, Karate y Taekwondo en un plazo máximo a 30 días después de comunicado este acuerdo.

**ARTICULO 17.** El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora indica la necesidad de realizar una reunión de trabajo con el personal del CCDYRB para analizar la propuesta del Plan Anual Operativo para el 2014 presentada por la Administración en su oficio ADM-1660-2013.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad realizar una reunión de trabajo el próximo miércoles 19 de junio a las 9:00 para conocer el contenido del oficio ADM-1660-2013 presentado por la Administración.

**CAPITULO IX  
MOCIONES  
NO HAY.**

**SE CIERRA LA SESION A LAS 10:15 a.m.**

**JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA  
PRESIDENTA JD. CCDYRB**

**EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO CCDRB**

----ULTIMA LINEA----